



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

TEMA: PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO MEXICANO

MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS

NOMBRE DEL ALUMNOS: ERICK YOBANI AGUILAR ALVARO

NOMBRE DEL PROFESOR: CRISTIAN DAVID CORTES

ESTOS SON LOS PRINCIPIOS MAS GENERALES DE ETICA, SOCIAL, DERECHO NATURAL O AXIOLOGIA JURIDICA, DESCUBIERTOS POR LA RAZON HUMANA FUNDADOS POR LA RAZON HUMANA, FUNDADOS EN LA NATURALEZA RACIONAL Y LIBRE DEL HOMBRE. LOS CUALES CONSTITULLEN EL FUNDAMENTO DE TODO SISTEMA JURIDICO POSIBLE O ACTUAL. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERCHO SON, DE ACUERDO CON LA DEFINICION PROPORCIONADA, CRITERIOS O ENTES DE RAZON QUE EXPRESAN UN JUICIO ACERCA DE LA CONDUCTA HUMANA A SEGUIR EN CIERTA SITUACION EL PRINCIPIO "DAR ACADA QUIE LO SUYO" UNO DE ESTOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ES UN CRITERIO QUE EXPRESA EL COMPORTAMIENTO QUE HAN DE TENER LOS HOMBRES EN SUS RELACIONES DE INTERCAMBIO ESTE INTERCAMBIO ES REAL TIENE ENTIDAD.

EL FUNDAMENTO DE ESTOS PRINCIPIOS ES LA NATURALEZA HUMANA RACIONAL, SOCIAL Y LIBRE, ELLOS EXPRESAN EL COMPORTAMIENTO QUE CONVIENE AL HOMBRE SEGUIR EN ORDEN A SU PERFECCIONAMIENTO COMO SER HUMANO ASI EL PRINCIPIO DE DAR A CADA QUIE LO SUYO INDICA EL COMPORTAMIENTO QUE EL HOMBRE HA DE TENER CON OTROS HOMBRES A FIN DE MANTENER LA CONVIVENCIA SOCIAL SI CADA QUIEN TOMARA PARA SI LO QUE QUISIERA PROPIO SIN RESPETAR LO SUYO DE CADA QUIEN LA CONVIVENCIA CIVIL DEGENERARIA E LA LUCHA DE TODOS CONTRA TODOS EN TAL ESTADO ESTADO DE COSA NO PODRIAN LOS HOMBRES DESARROLLAR SU PROPIA NATURALEZA QUE ES POR ENCIMA SOCIAL